



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Expte núm. 1421/2024:
Suministro de energía eléctrica.

Fecha y hora de celebración

09 de mayo de 2024 a las 09:40:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Isla Cristina

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Genaro Orta Pérez, Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque, Administrativa contratación

VOCALES

D./Dña. Iván Vázquez Romero, Interventor

D./Dña. M^a Dolores Muñoz Mena, Oficial Mayor-Secretaria

D./Dña. María José Virella Sánchez, Jefa de Sección de Secretaría

D./Dña. José Manuel Franco Pérez, Técnico.

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta adjudicación.

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

1. NIF: B72562051 ADX RENOVABLES SL
2. NIF: B93506681 COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
3. NIF: A81948077 ENDESA ENERGIA S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.





2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Una vez remitida la información por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de:

Tipo de contrato:	Suministros
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Suministro de energía eléctrica.
Procedimiento de contratación:	Abierto
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	813.492,88 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	813.492,88 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	984.326,38 €
Fecha de inicio del contrato:	20/06/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 año
Código	Nombre
09310000	Electricidad.

A petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 09/05/2024 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

INFORMA

PRIMERO. Relación de proponentes:

1. **ADX RENOVABLES S.L, con CIF n.º B72562051**, el día 06-05-2024 a las 10:13 horas.
2. **ENDESA ENERGIA SAU, con CIF n.º A81948077**, el día 06-05-2024 a las





13:35 horas.

3. COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L., con CIF n.º B93506681, el día 06-05-2024 a las 17:42 horas.

SEGUNDO. Acto de apertura de criterios evaluables automáticamente.

Se procede a realizar proposición de cada licitar conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones que rige la Licitación, y que se concretan en las siguientes:

a) ADX RENOVABLES S.L, con CIF n.º B72562051

- **Precio.** Oferta por un importe (IVA excluido) de **490.097,39 € (Según tabla Adjunta)**
- **Mejoras: NO SE OFERTA** el suministro de luminarias para las instalaciones municipales sin coste para el Ayuntamiento.
- **SI se adjunta memoria detallada con el presupuesto estimado de cada mejora ofertada para su valoración.**





NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE:		ADX RENOVABLES SL				
Tarifa y periodos	Consumo anual estimado por periodo y tarifa kWh	Precios ofertados para cada periodo y tarifa €/kWh (sin IVA ni IEE)	Término Energía €/año (Consumo por precio ofertado en cada periodo)	Potencias facturadas por periodo y año kW	Precios ofertados Término Potencia por periodo, tarifa y año €/kW (sin IVA ni IEE)	Término Potencia €/año (potencia facturada por precio ofertado)
2.0TD	1.592.466		218.178,04			15.621,48
P1	216.455	0,206917	44.788,18	592,609	25,391661	15.047,33
P2	266.014	0,146085	38.860,61	0,000	-	-
P3	1.109.997	0,121198	134.529,24	592,609	0,968852	574,15
3.0TD	1.305.089		178.601,64			27.724,24
P1	180.701	0,188989	34.150,47	648,889	15,713047	10.196,02
P2	190.531	0,158689	30.235,14	784,927	9,547036	7.493,73
P3	161.347	0,134648	21.725,02	802,248	4,658211	3.737,04
P4	175.809	0,127218	22.366,04	784,927	4,142560	3.251,61
P5	97.415	0,117497	11.445,95	784,927	2,285209	1.793,72
P6	499.286	0,117526	58.679,01	805,930	1,553638	1.252,12
6.1TD	290.536		35.272,66			14.699,34
P1	35.565	0,156715	5.573,56	228,000	24,414407	5.566,48
P2	59.546	0,136460	8.125,64	228,000	14,692911	3.349,98
P3	28.732	0,122056	3.506,91	228,000	11,328635	2.582,93
P4	26.452	0,116077	3.070,46	228,000	9,250764	2.109,17
P5	8.095	0,107665	871,55	228,000	1,727525	393,88
P6	132.146	0,106886	14.124,54	720,000	0,967900	696,89
TOTAL	3.188.091		432.052,34			58.045,06
TOTAL ESTIMADO SIN IVA NI IEE (€)						490.097,39

b) ENDESA ENERGIA SAU, con CIF n.º A81948077

- **Precio.** Oferta por un importe (IVA excluido) de **530.066,35 € (Según tabla Adjunta)**
- **Mejoras: SI SE OFERTA** el suministro de luminarias para las instalaciones municipales sin coste para el Ayuntamiento.
- **SI se adjunta memoria detallada con el presupuesto estimado de cada mejora ofertada para su valoración.**





NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE:

ENDESA ENERGÍA S.A.U.

Tarifa y periodos	Consumo anual por periodo y tarifa kWh	Precios ofertados para cada periodo y tarifa €/kwh	Te €/ año (Consumo por precio ofertado en cada periodo)	Potencias facturadas por periodo y año	Precios ofertados Tp por periodo y tarifa y año €/kW	Tp €/año (potencia a facturar por precio ofertado Tp)
-------------------	--	--	---	--	--	---

2.0TD	1.592.466,00		238.507,58			15.621,48
P1	216.455,00	0,221653	47.977,90	592,609	25,391661	15.047,33
P2	266.014,00	0,163444	43.478,39	0,000	-	-
P3	1.109.997,00	0,132479	147.051,29	592,609	0,968852	574,15
3.0TD	1.305.089,00		195.332,28			27.724,24
P1	180.701,00	0,204176	36.894,81	648,889	15,713047	10.196,02
P2	190.531,00	0,174579	33.262,71	784,927	9,547036	7.493,73
P3	161.347,00	0,150503	24.283,21	802,248	4,658211	3.737,04
P4	175.809,00	0,135786	23.872,40	784,927	4,142560	3.251,61
P5	97.415,00	0,117681	11.463,89	784,927	2,285209	1.793,72
P6	499.286,00	0,131298	65.555,25	805,930	1,553638	1.252,12
6.1TD	290.536,00		38.181,43			14.699,34
P1	35.565	0,174307	6.199,23	228,000	24,414407	5.566,48
P2	59.546	0,148020	8.814,00	228,000	14,692911	3.349,98
P3	28.732	0,132204	3.798,49	228,000	11,328635	2.582,93
P4	26.452	0,120778	3.194,82	228,000	9,250764	2.109,17
P5	8.095	0,102056	826,14	228,000	1,727525	393,88
P6	132.146	0,116150	15.348,76	720,000	0,967900	696,89
TOTAL	3.188.091,00		472.021,29			58.045,06

TOTAL.....	530.066,35
-------------------	-------------------

c) COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L., con CIF n.º B93506681

- **Precio.** Oferta por un importe (IVA excluido) de **498.983,11 € (Según tabla Adjunta)**
- **Mejoras: NO SE OFERTA** el suministro de luminarias para las instalaciones municipales sin coste para el Ayuntamiento.
- **NO se adjunta memoria detallada con el presupuesto estimado de cada mejora ofertada para su valoración.**





NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE:						
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L.						
Tarifa y periodos	Consumo anual por periodo y tarifa kWh	Precios ofertados para cada periodo y tarifa €/kwh	Te €/ año (Consumo por precio ofertado en cada periodo)	Potencias facturadas por periodo y año	Precios ofertados Tp por periodo y tarifa y año €/kW	Tp €/año (potencia a facturar por precio ofertado Tp)
2.0TD	1.592.466,00		220.591,69			15.621,48
P1	216.455,00	0,213980	46.316,98	592,609	25,391661	15.047,33
P2	266.014,00	0,157647	41.936,21	0,000	-	-
P3	1.109.997,00	0,119224	132.338,50	592,609	0,968852	574,15
3.0TD	1.305.089,00		185.792,45			27.724,24
P1	180.701,00	0,190291	34.385,79	648,889	15,713047	10.196,02
P2	190.531,00	0,177044	33.732,38	784,927	9,547036	7.493,73
P3	161.347,00	0,144456	23.307,55	802,248	4,658211	3.737,04
P4	175.809,00	0,136212	23.947,30	784,927	4,142560	3.251,61
P5	97.415,00	0,115055	11.208,04	784,927	2,285209	1.793,72
P6	499.286,00	0,118592	59.211,39	805,930	1,553638	1.252,12
6.1TD	290.536,00		34.553,92			14.699,34
P1	35.565	0,155760	5.539,61	228,000	24,414407	5.566,48
P2	59.546	0,145358	8.655,51	228,000	14,692911	3.349,98
P3	28.732	0,122464	3.518,64	228,000	11,328635	2.582,93
P4	26.452	0,116301	3.076,40	228,000	9,250764	2.109,17
P5	8.095	0,096747	783,17	228,000	1,727525	393,88
P6	132.146	0,098229	12.980,58	720,000	0,967900	696,89
TOTAL	3.188.091,00		440.938,05			58.045,06
TOTAL.....						498.983,11

TERCERO. Valoración de los criterios de adjudicación:

Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Los criterios de adjudicación y de evaluación de las ofertas establecidos en el PCAP son los que se detallan:

A.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (hasta 70 puntos). Oferta económica más ventajosa para esta Corporación.

Para la valoración de la oferta más económica se tendrá en cuenta la oferta de cada licitador calculada según la estimación de consumo prevista en el ANEXO II al Pliego de Prescripciones Técnicas.





La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

Donde:

- P_i = Puntuación de la oferta a valorar.
- B_i = Baja de la oferta a valorar, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.
- $B_{máx}$ = Baja máxima, expresada en tanto por cien sobre el tipo de licitación.

A.2. MEJORAS OBJETIVAS. Suministro de luminarias para instalaciones municipales, (hasta 5 puntos). Los licitadores presentarán una memoria detallada con el presupuesto estimado de cada mejora incluida en sus ofertas. La memoria no tendrá carácter exhaustivo y los datos omitidos en los mismos en ningún caso supondrán obstáculo para su ejecución total y la efectiva puesta en servicio.

El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento de Isla Cristina las mejoras ofertadas durante el primer trimestre de contrato.

La asignación de puntos se realizará según se detallan a continuación:

Se otorgará un máximo de 5 puntos a las ofertas que propongan el suministro de luminarias para las instalaciones municipales sin coste alguno para el Ayuntamiento de Isla Cristina, **hasta un máximo de 50.000,00 € (IVA excluido)**. La dirección facultativa del contrato decidirá tanto los modelos de luminaria a suministrar como sus características técnicas, y serán valoradas según los precios fijados en el Anexo III- Listado de precios de material lumínico para instalaciones municipales- al Pliego de Prescripciones Técnicas.

La asignación de puntos por este concepto se resolverá por aplicación de la siguiente expresión matemática:

Donde:

- P_i = Puntuación de la oferta a valorar.
- S_i = Importe de suministro de la oferta a valorar.





B. Desempate. Los criterios de adjudicación específicos para el desempate en los casos en que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas, serán los señalados en el art. 147.1 letras a) á e) de la Ley 9/2017, por ese mismo orden, y de no dirimirse mediante éste, conforme al apartado 2 del mismo artículo.

A continuación, se realiza la valoración de las ofertas conforme a los Criterios establecidos en el Pliego de Condiciones, obteniéndose el siguiente resultado de la aplicación de las fórmulas matemáticas arriba expresadas:

EMPRESA	A1	A2	TOTAL
ADX RENOVABLES S.L, (B72562051)	70	0,00	70
ENDESA ENERGIA SAU, (A81948077)	61,35	5,00	66,35
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L., (B93506681)	68,08	0,00	68,08

3.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la conclusión se muestra en la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo con las obtenidas por cada uno de licitadores:

EMPRESA	A1	A2	TOTAL
ADX RENOVABLES S.L, (B72562051)	70	0,00	70
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L., (B93506681)	68,08	0,00	68,08
ENDESA ENERGIA SAU, (A81948077)	61,35	5,00	66,35





RESOLUCIÓN DE LA MESA: A la vista del presente resultado, la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- Aprobar las valoraciones realizadas de las ofertas admitidas.
- Proponer al órgano de contratación, como mejor oferta, la adjudicación a la empresa **ADX RENOVABLES SL**, con CIF núm. B72562051, por un importe de 490.097,39 € (IVA excluido).
- Requerir, mediante comunicación electrónica (Plataforma de Contratación del Sector Público), al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que, en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el envío, presente Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, en su defecto, la documentación correspondiente, junto con el justificante de haber constituido la garantía correspondiente.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque
SECRETARIA

D./Dña. Genaro Orta Pérez
PRESIDENTE

